

Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.

Contenido

A. y B.	
C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos	
1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización	
2.	

A. y B.

C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos

1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización

Estado de Jalisco

Laila Intima, S.A. de C.V.

2.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 4 de julio de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.